Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato Nº 033/2018

Entre la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Ricardo Meyer C., con Cédula de Identidad N° 492.341., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ARTES GRÁFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa, domiciliada en Humaitá Nº 965 e/ Montevideo y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por Telma Celina Villasboa, con Cédula de Identidad Nº 2.922.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Adquisición de Útiles de Oficina", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de Útiles de Oficina"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Notificación de la adjudicación del contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	11	0	330	30	1	0	15.778.300.-
2018	2	2	11	0	340	10	1	0	27.222.650.-
2018	2	2	11	0	340	30	1	0	44.706.950.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 350.646.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa ID Nº 350.646**, convocado por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1283/2018 de fecha 08/10/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Descripción	Marca	Proced.	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	25	50	Caja de Alfiler de 50 grs.	Faber Castell	Brasil	6.500	162.500	325.000
2	13	25	Almohadilla - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Bimbim	China	6.000	78.000	150.000
3	65	130	Adhesivo en barras de 40 grs.	Kores	China	9.500	617.500	1.235.000
4	13	25	Adhesivo Contac - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Vulcán	China	27.000	351.000	675.000
5	300	600	Archivador Colgante - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Delo	Nacional	4.300	1.290.000	2.580.000
6	55	110	Arquipeles tamaño grande.	Luxor	Nacional	4.900	269.500	539.000
7	5	10	Bandeja porta carpeta archivadora de dos pisos o más de plástico tamaño Oficio	Eagle	China	43.300	216.500	433.000
8	375	750	Bibliorato lomo ancho ofic. con borde de metal.	Luxor	Nacional	12.000	4.500.000	9.000.000
9	138	275	Bibliorato lomo fino ofic. con borde de metal.	Luxor	Nacional	12.000	1.656.000	3.300.000
10	4	8	Bolígrafo azul - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	BIC	Brasil	65.800	263.200	526.400

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

11	4	8	Bolígrafo negro - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	BIC	Brasil	65.800	263.200	526.400
12	1	2	Bolígrafo rojo - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	BIC	Brasil	65.800	65.800	131.600
13	100	200	Borrador p/ pizarra - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Vinci	China	6.700	670.000	1.340.000
14	1060	2120	Carpeta Archivadora plastificado, verde oscuro, gris, azul marino, marrón, negro, rojo	Avon	Nacional	1.500	1.590.000	3.180.000
15	15	30	Carpeta archivadora tapa dura, negra, con dos anillos a presión	Geminis	Nacional	10.350	155.250	310.500
16	50	100	Cinta adhesiva transparente fina/chica	Polos	Brasil	1.360	68.000	136.000
17	125	250	Cinta de embalaje 30 mts., largo x 5 cms. ancho, transparente	Polos	Brasil	3.950	493.750	987.500
18	15	30	Cinta adhesiva, doble, de Papel 30 mm. x 30 mts.	Polos	Brasil	14.100	211.500	423.000
19	65	130	Cinta autoadhesiva de papel, 30 mm de ancho x 25 mts.	Polos	Brasil	7.750	503.750	1.007.500
20	65	130	Cinta autoadhesiva de papel, 50 mm de ancho x 25 mts.	Polos	Brasil	16.000	1.040.000	2.080.000
21	10	20	Cinta p/Impresora LQ Epson - 590, de 17 metros, codigo Nº: S015337, carro corto, genuino de la marca.	Epson	Taiwan	67.700	677.000	1.354.000
22	50	100	Clip grande - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Paper Clip	China	8.250	412.500	825.000
23	15	30	Corrector - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Kores	China	3.600	54.000	108.000
24	15	30	Corchetes - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	ACC	China	23.500	352.500	705.000
25	10	20	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	Avon	Nacional	9.600	96.000	192.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Jolanda C. Villasanti
Representante Legal
Apoderada Casual

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

26	3	5	Cuaderno universitario - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Avon	Nacional	22.000	66.000	110.000
27	4	8	Libro de Acta - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Avon	Nacional	137.000	548.000	1.096.000
28	250	500	Folders tamaño A4	Kinary	China	780	195.000	390.000
29	750	1500	Folder tamaño Oficio	Kinary	China	850	637.500	1.275.000
30	10	20	Gomitas elasticas x paquete de 250 grs.	Mercur	Brasil	19.000	190.000	380.000
31	60	120	Goma de Borrar - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Mercur	Brasil	1.710	102.600	205.200
32	30	60	Grampa de metal 24/6 cajas por 1000 unidades	Kofa	China	5.650	169.500	339.000
33	160	320	Lápiz - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Faber Castell	Brasil	950	152.000	304.000
34	125	250	Lápiz - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Faber Castell	Brasil	1.150	143.750	287.500
35	150	300	Marcador resaltador, color,verde limon, naranja, verde, celeste, rosado, trazo de 5mm	Faber Castell	Brasil	1.880	282.000	564.000
36	5	10	Marcador para Pizarra color Negro: tinta sin olor, a base de agua, punta redonda reversible, recargable, tecnología Cap-off que puede permanecer abierto durante algún tiempo sin que se seque. Es borrable en casi todas las superficies no porosas como esmalte, vidrio y melanina. Presentación: Caja por 10 unidades Trazo: 1,5 mm Anchura máx. trazo: 3 mm Tipo de Tinta: tinta de pigmento Clip de Bolsillo: Si	Edding	Alemania	132.000	660.000	1.320.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Fabiola E. Villasboa
Representante Legal
Gráficas Visual

37	5	10	Marcador para Pizarra color Rojo: tinta sin olor, a base de agua, punta redonda reversible, recargable, tecnología Cap-off que puede permanecer abierto durante algún tiempo sin que se seque. Es borrable en casi todas las superficies no porosas como esmalte, vidrio y melanina. Presentación: Caja por 10 unidades Trazo: 1,5 mm Anchura máx. trazo: 3 mm Tipo de Tinta: tinta de pigmento Clip de Bolsillo: Si	Edding	Alemania	132.000	660.000	1.320.000
38	5	10	Marcador para Pizarra color Azul: tinta sin olor, a base de agua, punta redonda reversible, recargable, tecnología Cap-off que puede permanecer abierto durante algún tiempo sin que se seque. Es borrable en casi todas las superficies no porosas como esmalte, vidrio y melanina. Presentación: Caja por 10 unidades Trazo: 1,5 mm Anchura máx. trazo: 3 mm Tipo de Tinta: tinta de pigmento Clip de Bolsillo: Si	Edding	Alemania	132.000	660.000	1.320.000
39	5	10	Marcador para Pizarra color Verde: tinta sin olor, a base de agua, punta redonda reversible, recargable, tecnología Cap-off que puede permanecer abierto durante algún tiempo sin que se seque. Es borrable en casi todas las superficies no porosas como esmalte, vidrio y melanina. Presentación: Caja por 10 unidades Trazo: 1,5 mm Anchura máx. trazo: 3 mm Tipo de Tinta: tinta de pigmento Clip de Bolsillo: Si	Edding	Alemania	132.000	660.000	1.320.000
40	125	250	Marcador punta gruesa, color negro, rojo, verde y azul, 50 cada uno	Faber Castell	Brasil	2.650	331.250	662.500
41	100	200	Marcador fino, tipo Carioca, negro, azul, rojo, verde, marrón	Faber Castell	Brasil	1.650	165.000	330.000
42	10	20	Marcador fino, caja por 12 colores	Faber Castell	Brasil	19.000	190.000	380.000
43	30	60	Mouse óptico p/ computadora c/ scroll y entada USB	Satélite	China	33.000	990.000	1.980.000

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Luis C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

44	3	6	Papel adhesivo p/ etiqueta 50 x 75 mm, Cod.3035	Pegasola	Brasil	11.800	35.400	70.800
45	250	500	Pos it , adhesivo de 50 mm x 40 mm, varios colores	Eagle	China	3.300	825.000	1.650.000
46	250	500	Post it, adhesivo de 75 mm x 75 mm, varios colores	Eagle	China	5.650	1.412.500	2.825.000
47	175	350	Post it, adhesivo de 75 mm x 125 mm, varios colores	Eagle	China	8.450	1.478.750	2.957.500
48	100	200	Papel adhesivo p/ CD, tamaño carta, 114,3 mm diametro	Etidata	Brasil	38.000	3.800.000	7.600.000
49	5	10	Pendrive de 8 GB o superior	Sandisk	China	47.000	235.000	470.000
50	5	10	Pendrive de 16 GB o superior	Sandisk	China	65.800	329.000	658.000
51	50	100	Pegamento de 90 grs o superior cola blanca p/ papel	Mercur	Brasil	4.100	205.000	410.000
52	50	90	Perforadora - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Eagle	China	35.500	1.775.000	3.195.000
53	1	2	Presilladora - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Eagle	China	47.000	47.000	94.000
54	15	30	Repuesto Parker, Roller Ball, azul, punto medio	Parker	Alemania	22.400	336.000	672.000
55	50	100	Repuesto para Cutter Grande	Eagle	China	7.500	375.000	750.000
56	200	400	Separador - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Polibras	Brasil	14.200	2.840.000	5.680.000
57	50	100	Teclado USB para computadora	Satélite	China	85.500	4.275.000	8.550.000
58	50	100	Tijera - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Eagle	China	11.000	550.000	1.100.000
59	25	50	Tinta para recarga de marcadores color Negro: tinta pigmentada a base de alcohol para pizarra blanca. Frasco de 30 ml de tinta negra con sistema de goteo, de la misma marca que el marcador de pizarra ofertado.	Edding	Alemania	26.500	662.500	1.325.000

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Representante Legal
Artes Gráficas Visual

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

60	25	50	Tinta para recarga de marcadores color Rojo: tinta pigmentada a base de alcohol para pizarra blanca. Frasco de 30 ml de tinta roja con sistema de goteo, de la misma marca que el marcador de pizarra ofertado.	Edding	Alemania	26.500	662.500	1.325.000
61	25	50	Tinta para recarga de marcadores color Azul: tinta pigmentada a base de alcohol para pizarra blanca. Frasco de 30 ml de tinta azul con sistema de goteo, de la misma marca que el marcador de pizarra ofertado.	Edding	Alemania	26.500	662.500	1.325.000
62	25	50	Tinta para recarga de marcadores color Verde: tinta pigmentada a base de alcohol para pizarra blanca. Frasco de 30 ml de tinta verde con sistema de goteo, de la misma marca que el marcador de pizarra ofertado.	Edding	Alemania	26.650	666.250	1.332.500
63	6	12	Tinta p/ sello - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Kofa	China	2.850	17.100	34.200
64	2	4	Tinta p/ sello numerador, negro - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Kofa	China	3.850	7.700	15.400
65	2	4	Tinta p/ sello numerador, rojo - Según Especificaciones Técnicas Establecidas en el SICP aprobado por Resolución Nº 1991.	Kofa	China	3.850	7.700	15.400
TOTALES							**44.064.950**	**87.707.900**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO*

Es desde la firma de contrato hasta el 31/12/2018.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Luis C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual

7. *PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.*

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; FADA - Campus Una – San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (Diez) % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. *CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.*

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. *SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.*

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 29 mes Octubre y año 2018.

Firmado por: ***Prof. Arq. Ricardo Meyer Canillas*** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **Telma Celina Villasboa** en nombre del Proveedor.

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Telma C. Villasboa
Representante Legal
Artes Gráficas Visual